



Administración Local

NÚMERO 2024047348

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Administración

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA)
HACE SABER

Que en sesión plenaria de fecha 26 de septiembre de 2024 se ha aprobado provisionalmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa del servicio de suministro de agua.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el apartado sede electrónica/portal de transparencia/normativa/proyectos en tramitación, del portal web del Ayuntamiento www.ayuntamientodeifontes.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Deifontes a fecha de firma electrónica
Firmado por: el Alcalde, Francisco Abril Tenorio